Cabildo

Sabado xii dias del mes de mayo de mil y quinientos y
los muy magnificos señores [illegible] fueron ayuntados a cabildo
en la sala de la casa de la corte de la dicha ciudad segun que
lo an de uso e de costumbre conviene a saber don [illegible]
de la [illegible] la corte de la dicha ciudad de [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible] pedro de
[illegible] de [illegible] juan de [illegible] alvaro
[illegible] de santa cruz luis de caballos [illegible]
de [illegible] don [illegible] fajardo [illegible] fajardo
[illegible] [illegible] melchior de [illegible]
[illegible] bustamante [illegible] [illegible]
luis [illegible]

Oyendo juan de leon mayordomo e gregorio de
[illegible] luis de [illegible]
[illegible] luis de [illegible]
[illegible] pablo [illegible] juan [illegible]
luis hernandez de [illegible] luis [illegible]

Cargo.

Prometiose a alvaro [illegible] de santa cruz [illegible]
a pablo [illegible] e gregorio de [illegible] jurados
[illegible] de [illegible]
[illegible]
a entender sobre la muerte del [illegible]

Requerimiento sobre la [illegible] de [illegible] de [illegible]

Pedro hernandez jurado en nombre de la republica desta
ciudad de [illegible] requerio a la dicha
ciudad en la eleccion [illegible] de [illegible]
[illegible] a los [illegible] de la
dicha eleccion el previllegio e costumbre que
esta ciudad tiene.

Mandaron librar a juan de leon mayordomo [illegible]
[illegible] de [illegible] que fue a [illegible]
tendi en las diligencias de la carne [illegible]
[illegible] e [illegible]